

Expediente: **191/25**

Carátula: **MOYA JORGE WALTER Y OTROS C/ CRUZ HECTOR MANUEL S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CRUZ, HECTOR MANUEL-DEMANDADO

20164586759 - MOYA, Jorge Walter-ACTOR/A

20164586759 - FREGENAL, Oscar Lindor-ACTOR/A

20164586759 - MORALES, Jose Luis-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 191/25



H30800103920

Civil CJM

JUICIO: MOYA JORGE WALTER Y OTROS c/ CRUZ HECTOR MANUEL s/ AMPARO. EPTE N°28 de agosto de 2025.

Monteros, 28 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 25/08/25, realizada por el Dr. Castilla Sergio Eduardo:

1- Téngase a los comparecientes, Moya Jorge Walter - D.N.I N° 22.130.672, Fregenal Oscar Lindor - D.N.I N° 16.590.694 y Morales José Luis - D.N.I N°25.004.758, por apersonados con el patrocinio letrado del Dr. Castilla Sergio Eduardo - M.P N°3288, con domicilio legal constituido en casillero digital de notificaciones N° 20164586759. Déseles intervención de Ley.

2- **Intímese** al Dr. Castilla a fin de que en el plazo de diez (10) días acompañe los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a los organismos correspondientes.

3- Por iniciada acción de Amparo Constitucional.

4- A la medida cautelar solicitada, previamente:

a- Téngase por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. Notifíquese a los presentantes a fin de que informen con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tienen en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

b- Comparezcan los interesados por ante la GEAM a los fines de la certificación de la documentación que posean en original, con excepción del libro donde se encuentra el acta de la asamblea, el cual deberá ser presentado y quedará resguardado en la caja fuerte de esta oficina.

c- Cítese a los testigos propuestos, para Audiencia Testimonial la cual se desarrollará de manera presencial el día **11/09/2025 a horas 11:30**, en la Sala de Audiencias Civiles A2 de este Centro Judicial (Calle Crisóstomo Alvarez N°370 - Monteros), los que deberán comparecer munidos de sus documentos de identidad por ante esta OGA Multifuero Civil. Hágase saber a la parte oferente que conforme lo dispone el art. 368 (última parte) CPCCT tiene la carga de notificar a los testigos propuestos.

d- **Líbrese** oficio a la Dirección de Personas de Gobierno de la Pcia para que por intermedio de la Fiscalía de Estado de Tucumán y/o la autoridad administrativa que corresponda sirva remitir e informar a esta OGA Multifuero Civil, quienes son las autoridades que cuentan con autorización de normal desenvolvimiento del "CLUB ATLETICO DEFENSORES DE EL MOLLAR" certificado N°176/25.DJP.Expte N°621/211-C-2025. Asimismo informe si el certificado mencionado corresponde a actuaciones administrativas realizadas en vuestra dependencia. Adjúntese al oficio el certificado presentado con el escrito de demanda para mayor ilustración.

e- Atento a que en el escrito de demanda presentado acompaña constancia de denuncia policial: Informen los interesados la carátula completa, número de expediente y oficina donde se encontraría radicado el mismo, a los fines de solicitar que se remitan las actuaciones.-JMC **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.